ELECCIONES 2026–2027

Participar importa

El Consejo Escolar es un espacio de participación de la comunidad educativa. Las familias pueden aportar su experiencia y ayudar a mejorar el centro.

- Las familias tienen voz en la vida del centro.
- Permite compartir propuestas.
- Participar fortalece la comunidad educativa.

¿QUIÉN PUEDE VOTAR?

Todas las madres, padres y tutores legales del alumnado matriculado, de cualquier etapa.

Antes de votar

- Comprueba que apareces en el censo.
  - Consulta las candidaturas definitivas.
  - Confirma horario y lugar con el centro.
- Importante aportar tu documento identificativo.
- Sigue las instrucciones de voto presencial o del voto por correo.

Elecciones al Consejo Escolar

Participa. Infórmate.

Tu participación hace comunidad.

Comunidad de Madrid

CEIPSO SAN MIGUEL 28058548

cp.sanmiguel.pedrezuela@educa.madrid.org
https://colegiosanmiguelpedrezuela.es

CEIPSO · CURSO 2026–2027

EL CONSEJO ESCOLAR

¿Qué es?

Es el órgano en el que están representados distintos sectores de la comunidad educativa: equipo directivo, profesorado, familias, alumnado de ESO, PAS y Ayuntamiento.

Centro: CEIPSO SAN MIGUEL PEDREZUELA

Código: 28058548

Enseñanzas: 3 unidades de Infantil + 6 de Primaria + 1 de ESO

Proceso: Constitución inicial del Consejo Escolar

Composición electoral de referencia: IES de 12 o más unidades, conforme a la norma específica de CEIPSO

Puestos a elegir — profesorado	7
Puestos a elegir — familias	3
Puestos a elegir — alumnado ESO	4
Puestos a elegir — PAS	1

Composición con derecho a voto:

Director/a, un jefe/a de estudios designado, 7 representantes del profesorado, 3 de las familias, 4 del alumnado, 1 del PAS y 1 representante municipal.

El secretario/a y jefa de estudios (2) participan con voz pero sin voto.

18 componentes del Consejo Escolar y sin voto:2 jefa de estudios y secretario.

RECUERDA

Puedes votar aunque tu hijo o hija esté en Infantil, Primaria o ESO.

Consulta los avisos oficiales del centro

02 · FECHAS CLAVE

Calendario electoral

29 OCTUBRE 13:00H	Constitución de la Junta Electoral
3–6 NOV	Publicación censos electorales y apertura de candidaturas. Sorteo mesas electorales. Reclamación al censo provisional del 3 al 6 de noviembre.
6–12 NOV	Plazo presentación de candidaturas y publicación listas provisionales
17 NOV	Fin de reclamaciones a candidaturas. Inicio voto por correo. Entrega papeletas.
19 NOV	Lista definitiva de candidatos.
26 NOV	**Jornada electoral 9:00h-17:00h**
30 NOV	Proclamación de candidatos elegidos y suplentes.
3 DIC	Constitución del nuevo Consejo Escolar: 14:15h
10 DIC	Comunicación a la Dirección de Área Territorial

IMPORTANTE:

PLAZO VOTO POR CORREO: 17 al 25 de Noviembre.